



## BANDO

**DÑA ROSARIO URQUIZA RODRÍGUEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.**

### HACE SABER

En las últimas semanas se han puesto en funcionamiento los contenedores soterrados instalados en distintas zonas de la villa. Si bien, dicha puesta en funcionamiento lo ha sido respecto a los contenedores de recogida selectiva (cartón, vidrio y plástico), quedando pendiente la puesta en servicio de los contenedores de basura orgánica, los cuales se pondrán en funcionamiento el próximo año, a expensas de la nueva licitación que ha de poner en marcha la empresa MARE.

Por esa razón, se ruega a todos los vecinos, hosteleros, comerciantes, que depositen la basura orgánica en los contenedores habilitados al efecto, hasta la puesta en funcionamiento de los contenedores soterrados. La basura selectiva ha de ser depositada en los contenedores soterrados, si bien es obligatorio aplastar y comprimir las cajas de cartón y las botellas de plástico antes de depositarlas en los contenedores

Respecto de la basura orgánica, quiero recordar a nuestros vecinos **unas recomendaciones que todos debemos seguir para garantizar unas condiciones de limpieza e higiene adecuadas en nuestro Municipio.** Esas recomendaciones son las siguientes:

- La basura ha de estar contenida en bolsas cerradas, a fin de evitar su rotura, para evitar malos olores y suciedad.
- La basura ha de depositarse en el interior del contenedor, evitando su depósito en los alrededores o encima del mismo
- Una vez se deposite la basura en el interior del contenedor, deberá cerrarse la tapa del mismo.

Respecto a la recogida de muebles y enseres, se recuerda a nuestros vecinos que es necesario llamar al Ayuntamiento para dar aviso e indicar el punto en que se va a depositar los enseres. **El horario de recogida de avisos será hasta las 11:00 horas del miércoles. Es necesario que los enseres depositados coincidan con lo indicado al Ayuntamiento, de manera que no se depositen enseres y muebles respecto de los cuales no se ha dado aviso.**

1

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 1 de 1  
MARIA ROSARIO URQUIZA  
RODRÍGUEZ  
ALCALDE  
20/07/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 57e53204460541adb6a5cecf63798777001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

Los citados enseres se recogen todos los jueves de cada mes. Si bien el tercer jueves de cada mes los citados enseres se recogen por la empresa MARE. Para la recogida de los muebles y enseres, se recuerda que deberán ser depositados al lado del contenedor el día anterior a la recogida, es decir el miércoles en horario nocturno.

Agradecer la colaboración y comprensión de los vecinos del Municipio de San Vicente de la Barquera ante esta situación que en la época estival se agrava más si cabe dado el importante número de turistas que nos visitan.

Es responsabilidad de todos dar cumplimiento a las recomendaciones citadas. Es responsabilidad de todos cuidar de nuestro entorno y medio ambiente, ofreciendo una imagen a nuestros vecinos y visitantes acorde a nuestro entorno y riqueza turística.

Entre todos podemos contribuir a mejorar nuestro Municipio, pero para ello debemos ser responsables y colaborar entre todos siguiendo estos sencillos consejos, que lo que pretenden en definitiva es mejorar la limpieza de nuestro Municipio.

En San Vicente de la Barquera, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Rosario Urquiza Rodríguez.

Firma 1 de 1	ALCALDE
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	20/07/2023

2

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 -Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	57e53204460541adb6a5cecf63798777001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

